



## RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 077 -2010-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRRNGMA

Callao, 23 NOV. 2010

### VISTOS:

El Informe N° 134-2010-GRC/GRRNGMA/EREF de fecha 22 de noviembre de 2010 del profesional responsable, Ing. Eduardo Ronald Espinoza Farfan de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente; y el Memorandum N° 1795-2010-GRC/GRPPAT, de fecha 17 de noviembre de 2010, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 047-2010-Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA, de fecha 09 de agosto de 2010, se aprueba el expediente de la Actividad "Programa de Educación Ambiental, Manejo de Residuos Sólidos Orgánicos en las Instituciones Educativas Publicas de la Provincia Constitucional del Callao" el mismo que contiene los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, así como Presupuesto Analítico de la mencionada actividad, cuyo plazo de ejecución es de cuatro (04) meses;

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 068-2010-Gobierno Regional del Callao-GRRNGMA, de fecha 27 de septiembre de 2010, se aprueba la cobertura presupuestal faltante así como las modificaciones al presupuesto analítico que permitan contratar los servicios y adquirir los bienes contemplados para la ejecución de la Actividad: "Programa de Educación Ambiental, Manejo de Residuos Sólidos Orgánicos en las Instituciones Educativas Publicas de la Provincia Constitucional del Callao";

Que mediante Informe N° 130-2010-GRC/GRRNGMA/EREF, de fecha 15 de noviembre del 2010, el profesional responsable solicita una modificación presupuestal que permita garantizar el cumplimiento de las metas y objetivos específicos de la actividad en mención, dado que existe un retraso en la contratación del servicio de impresiones que debe proveer el material educativo que debe ser distribuido al grupo objetivo;

Que mediante Memorandum N° 1795-2010-GRC/GRPPAT, de fecha 17 de noviembre de 2010, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, remite adjunto el Informe N° 1153-2010-GRC/GRPPAT-OPT, de la Oficina de Presupuesto y Tributación, el cual señala que la modificación presupuestal será prevista en la estructura funcional programática solicitada en el Informe N° 130-2010-GRC-GRRNGMA/EREF, del coordinador de la actividad;

Que mediante Informe N° 134-2010-GRC/GRRNGMA/EREF, de fecha 22 de noviembre del 2010, el profesional responsable de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, solicita la expedición de la Resolución de aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico, Nuevos Términos de Referencia y Ampliación del Plazo de Ejecución por un periodo adicional de veintidós (22) días naturales para la Actividad "Programa de Educación Ambiental, Manejo de Residuos Sólidos Orgánicos en las Instituciones Educativas Publicas de la Provincia Constitucional del Callao".





077

Que el Numeral a) del Artículo 53° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales aprobado por Ley N° 27867, dispone que son funciones específicas en materia ambiental y ordenamiento territorial el formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental;

Que en el numeral 1 del Artículo 59° de la Ley General del Ambiente, aprobado por ley N° 28611, determina que los Gobiernos Regionales ejercen sus funciones y atribuciones de conformidad con lo que establece sus respectivas leyes orgánicas y lo dispuesto en dicha ley;

Que el numeral 3 del Artículo 107 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-Gobierno Regional del Callao, decreta que es función de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la programación anual de ejecución de normas, políticas, estudios, planes, programas, estrategias, proyectos y actividades en materia ambiental;

En uso de las facultades delegadas en el Artículo Tercero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de abril de 2009;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Aprobar la Modificación del Presupuesto Analítico y los nuevos términos de referencia de la Actividad: "Programa de Educación Ambiental, Residuos Sólidos Orgánicos en las Instituciones Educativas Publicas de la Provincia Constitucional" los mismos que como anexo forman parte de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Aprobar la ampliación del plazo de ejecución de la actividad: "Programa de Educación Ambiental, Residuos Sólidos Orgánicos en las Instituciones Educativas Publicas de la Provincia Constitucional", por un periodo adicional de veintidós (22) días naturales, cuya fecha final de término será el 30 de diciembre de 2010.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

*Javier Reymer Aragón*  
JAVIER REYMER ARAGÓN

GERENTE

Gerencia Regional de Recursos Naturales y  
Gestión del Medio Ambiente

PROGRAMA DE EDUCACION AMBIENTAL, MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS ORGANICOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS  
PUBLICAS DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO

A PRECIOS DEL MES DE SEPTIEMBRE

EG	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	TIEMPO (Meses)	COSTO UNITARIO	TOTAL
2.3.12.11	<u>Vestuario, Accesorios y prendas diversas:</u>					<b>12,435.00</b>
	POLOS DE ALGODÓN	Unidad	800		12.00	9,600.00
	GORRO CON LOGOTIPO DE TELA DRILL SEGÚN MODEL	Unidad	45		15.00	675.00
	CHALECOS	Unidad	45		48.00	2,160.00
2.3.1.99.199	<u>Compra de Otros Bienes - Otros Bienes</u>					<b>40,625.00</b>
	BOLSAS DE POLIETILENO 26" X 42" CON LOGO DE LA REGIÓN	Millar	50		515.00	25,750.00
	SACOS DE POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD	Unidad	350		30.00	10,500.00
	ESPUMA DE POLIURETANO X 500 ML	Unidad	120		36.46	4,375.00
2.3.27.11.99	<u>Servicios Diversos</u>					<b>9,590.40</b>
	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE TRÍPTICOS (SEGÚN ESPECIF. TÉCNICAS)	Millar	32		149.85	4,795.20
	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DÍPTICOS (SEGÚN ESPECIF. TÉCNICAS)	Millar	32		149.85	4,795.20
2.3.27.11.99-2	<u>Servicios Diversos - Servicios No Personales</u>					<b>172,200.00</b>
	JEFE DE ACTIVIDAD	Unidad	1	3	3,600.00	10,800.00
	CAPACITADORES TÉCNICOS AMBIENTALES	Unidad	7	3	3,000.00	63,000.00
	PROMOTORES SOCIOAMBIENTALES	Unidad	4	3	2,000.00	24,000.00
	ASISTENTE DE ACTIVIDAD	Unidad	1	3	2,300.00	6,900.00
	PROMOTORES DE CAMPO	Unidad	25	3	900.00	67,500.00
	<u>Segundo Grupo</u>					<b>43,000.00</b>
	SUPERVISORES ZONALES	Unidad	7	1	3,000.00	21,000.00
	PROMOTORES SOCIOAMBIENTALES	Unidad	4	1	2,000.00	8,000.00
	ASISTENTE DE ACTIVIDAD	Unidad	1	1	2,300.00	2,300.00
	PROMOTORES DE CAMPO	Unidad	13	1	900.00	11,700.00
2.3.16.13	<u>Construcción y Máquinas</u>					<b>39,960.00</b>
	MADERA TORNILLO	P2	50		5.00	250.00
	OSB ESTRUCTURAL DE 9.5 mm (MADERA)	Unidad	500		43.70	21,850.00
	TUBERIA PVC 250 mm S-25 X 6m	Unidad	50		265.00	10,800.00
	CEMENTO PREMIUM	Unidad	20		28.00	560.00
	LADRILLOS PANDERETA	Millar	10.0		650.00	6,500.00
2.3.27.1	<u>Servicios Relacionados al Medio Ambiente</u>					<b>31,490.67</b>
	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS DOMESTICOS	Unidad	1		5,000.00	5,000.00
	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DE ESTRATEGIAS DE MANEJO DE RESIDUOS	Unidad	1		5,000.00	5,000.00
	SERVICIO DE ELABORACION DE COMPOSTEROS	Unidad	1		21,490.67	21,490.67
2.3.15.12	<u>Papelaría en general, Útiles y materiales de oficina</u>					<b>5,299.33</b>
	LÁPICES DE COLORES (Caja Grande x 12)	Caja	30		9.00	270.00
	PLUMÓN PARA PIZARRA ACRÍLICA COLOR AZUL	Caja	30		18.00	540.00
	PLUMÓN PARA PIZARRA ACRÍLICA COLOR ROJO	Caja	30		18.00	540.00
	PAPEL BOND A4 - 80 gr x 500 hojas	Pqte	210		13.47	2,828.70
	CUADRNO CUADRICULADO A4, 100 hojas	Unidad	100		7.31	730.63
	ARCHIVADOR DE PALANCA LOMO ANCHO	Unidad	50		6.00	300.00
	POST - IT Nº 654 x 100 3"x 3" (Paquete x 5 unidades)	Pqte	20		4.50	90.00
2.3.2.5.1.2	<u>Servicio de movilidad</u>					<b>9,400.00</b>
	MOVILIDAD	Unidad	2	1	4,700.00	9,400.00
	<b>TOTAL</b>		<b>2</b>	<b>1</b>	<b>4,700.00</b>	<b>364,000.40</b>